



MICHOACÁN DE OCAMPO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2012-2015



A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente hago del conocimiento a nuestros visitantes de esta página Web correspondiente a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento Municipal de Pátzcuaro, Michoacán, en referencia a la información reservada la cual se encuentra dentro de nuestro H. Cabildo Municipal para su punto de análisis, discusión o modificación de esta en caso de así requerirlo y de acuerdo a las disposiciones aplicables y en base a la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, dentro de su Capítulo Cuarto y quinto señala la Información de Acceso Restringido que nos contempla a los sujetos obligados a hacer de manera pública la información que se considere reservada fundamentando cual es el motivo por el cual se considere así, con base a esto dicha información está sujeta a ser punto de análisis para señalar si se publica o se reserva de acuerdo a la consideración del H. cabildo Municipal, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Sin más por el momento agradezco su comprensión y atención a la misma.

ATENTAMENTE

LIC. AGUSTIN ARTURO MONROY MENDOZA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.